



# Secretaría de Finanzas

GOBIERNO DE COAHUILA

## RECAUDACIÓN DE RENTAS

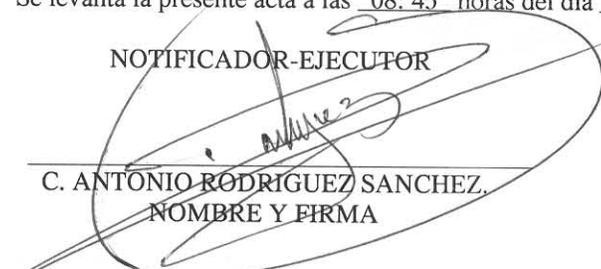
Recaudación de Rentas en Torreón  
Departamento de Ejecución Fiscal  
Crédito N° 4734202364  
Concepto: Ingresos Federales  
Importe: \$ 571,970.39  
Mas Accesorios legales.

**NOMBRE:** MARIA GUADALUPE MORENO FAVELA.  
**DOMICILIO:** CERRADA DEL AGUAMARINA N° 653-A  
**COLONIA:** RESIDENCIAL DEL NORTE.  
**CIUDAD:** TORREÓN, COAHUILA

### ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Torreón, Coahuila siendo las 08:00 horas del día 01 de Septiembre de 2006, los suscritos C. Antonio Rodriguez Sanchez y C. Josue Monreal Salazar, Notificadores- Ejecutores adscritos a la Recaudación de Rentas en Torreón, en cumplimiento de la notificación del oficio N° EF/3981/2006 de fecha 13 de Julio de 2006 con N° de crédito 4734202364, Emitido por el Recaudador de Rentas, de Torreón de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila, Ing. Jose Armando Garcia Triana, en cantidad de \$ 571,970.39 y con fundamento en el artículo 134 del Código Fiscal de la Federación, nos constituimos en el domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Publico del contribuyente C. MARIA GUADALUPE MORENO FAVELA haciendo constar que no fue posible su localización del mismo por los siguientes motivos: actualmente no se encontro persona alguna, ocasionalmente asiste el contribuyente y hace limpieza cada mes o dos meses según datos proporcionados por los vecinos de enfrente del No. 52-A, y No. 56, de lo cual no proporcionan nombre, por lo cual se manifiesta que dicho contribuyente en mención no fue posible su localización agotándose las instancias de búsqueda en los Padrones Estatales (Control Vehicular, Impuestos Sobre Nominas, Impuestos Sobre Hospedajes).-----  
La presente acta se levanta bajo protesta de decir verdad, y en el entendido de que conozco las penas en que se incurrirán los que declaran falsamente ante autoridad distinta a la judicial, cuyas sanciones se señalan en el artículo 247 fracción I del Código Penal con vigencia en el Distrito Federal en Materia Común y en toda la Republica en Materia del Fuero Federal expresamente.  
Se levanta la presente acta a las 08:45 horas del día 21 de Agosto de 2006

NOTIFICADOR-EJECUTOR

  
C. ANTONIO RODRIGUEZ SANCHEZ.  
NOMBRE Y FIRMA

NOTIFICADOR-EJECUTOR

  
C. JOSUE MONREAL SALAZAR.  
NOMBRE Y FIRMA

EL RECAUDADOR DE RENTAS EN TORREÓN

  
ING. JOSE ARMANDO GARCIA TRIANA.

JGMR/ JFRM-\*